

El presente documento que consta de 1 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 27/1/2017 con el número 1318 Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanaban de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En relación con la convocatoria de la Beca de apoyo en labores de diseño gráfico para la proyección del Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes de la Universidad Miguel Hernández de Elche (R.R. 925/16, de 25 de mayo de 2016), y el nombramiento de becario efectuado mediante la R.R. 1.246/16, de 6 de julio (nº de registro general de entrada 10.656, de 6 de julio);

RESUELVO

1. Renovar la Beca de apoyo en labores de diseño gráfico para la proyección del Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por un período de seis meses, comprendido desde el 6 de febrero de 2017 al 5 de septiembre de 2017 (siendo el mes de agosto inhábil a todos los efectos), al estudiante que a continuación se relaciona:
 - RUIZ PÉREZ, CAROLINA.
2. Ordenar la publicación en los tabloneros de anuncios oficiales de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y la notificación al interesado.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente Recurso de Reposición ante el Rector Magfco. en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación o, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime oportuno, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1992 (BOE 27 noviembre 1992), modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14 enero 1999) y el art. 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio 1998 (BOE 14 de julio 1998).

En el caso de interponer el recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

EL RECTOR



Francisco Javier Moreno Hernández
Vicerrector de Estudiantes y Deportes

(R.R. 0646/15 de 29 de abril, DOCV núm. 7522 de 11 de mayo de 2015
R.R. nº 730/11, de 19 de mayo, D.O.C.V. núm. 6530, 27 de mayo de 2011)



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DEPORTES

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE/ELX
Telf.: 96 665 86 01 – Fax: 96 522 25 37
c. electrónico: vdo.estuddep@umh.es
Web: www.umh.es